


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 1 DE 39	

**INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL A AGUAS DE
BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P, VIGENCIA 2016
Modalidad Especial**

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

PERÍODO AUDITADO 2016

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, Fecha 28 de Abril del 2017

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 05 PÁGINA 2 DE 39	
NTC ISO 9001:2008			

Contralor Municipal

OLIVA OLIVELLA GUARIN

Director Técnico de Fiscalización

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Equipo de auditores:

LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder
ADRIÁN RODRÍGUEZ GAMBIN
Profesional Externo

Líder de Auditoría

LAVOISSIER ROYERO MANCERA



Integrantes del equipo Auditor

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
LAVOISSIER ROYERO MANCERA
ADRIÁN RODRÍGUEZ GAMBIN
Profesional Externo

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 3 DE 39	

CONTENIDO

	Pág.
RESULTADOS DE LA AUDITORIA	10
1. Programación del Presupuesto	10
2. Elaboración del Presupuesto	10
3. Presentación del Proyecto de Presupuesto	10
4. Aprobación del Presupuestal	11
5. Modificación al Presupuesto	11
6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2016	12
6.1. Cumplimiento en la Ejecución de Ingresos y Gasto	13
6.1.1. Cumplimiento de la ejecución Presupuestal de ingresos	16
6.1.2 Análisis de Ingresos	16
6.1.2.1 Indicador Presupuestal	16
6.1.3 Ingresos de Explotación	21
6.1.4 Transferencias y Aportes	21
6.2. Otros Ingresos No Tributarios	22
6.3. Recursos de Capital	22
6.4 Disponibilidad Inicial	22
6.5. Cumplimiento en la Ejecución de Gastos	22
6.5.1 Análisis de Gastos	22
6.5.1.1 Indicador Presupuestal	26
6.5.1.2 Gastos de Funcionamiento	26
6.5.1.2.1. Servicios Personales	26
6.5.1.2.2. Gastos Generales	26
6.5.1.3 Servicio de la Deuda Publica	27
6.5.1.4 Gastos de Operación Comercial	27
6.5.1.5 Gastos de Inversión	27
6.5.1.6 Gastos Ocad Municipal	27

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 4 DE 39	

7. Cumplimiento Normativo Presupuestal	31
8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal	32
9. Legalidad de la Vigencia Futura	32
10. Revisión de la Rendición de la Cuenta	38
11. Relación de Observaciones	38



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 5 DE 39	



TABLA DE CUADROS

	Pág.
N° 1: EVALUACION DE CONTROL FISCAL INTERNO	8
N° 2: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, VIGENCIA 2016	12
N° 3: PRESUPUESTO DE INGRESOS, VIGENCIA 2016	13
N° 4: EJECUCION DE GASTOS, VIGENCIA 2016	22
N° 5: VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS EN LA VIGENCIA 2015	33
N° 6: RELACION DE OBSERVACIONES	38

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 6 DE 39	

TABLA DE GRAFICOS

	Pág.
Nº1: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2016	17
Nº2: COMPORTAMIENTO DEL INGRESO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, VIGENCIA 2016	18
Nº3: COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, VIGENCIA 2016	23
Nº4: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS, VIGENCIA 2016	24

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 7 DE 39	

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 28 de Abril del 2017

Ingeniero

SERGIO AMARIZ FERNANDEZ

Gerente

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.



Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y s.s. de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., vigencia 2016, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 8 DE 39



La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que es DESFAVORABLE, con observaciones presentando tres **(3) Hallazgos Administrativos**, tres **(3) Hallazgos Sancionatorias**, tres **(3) Hallazgos Disciplinarias** y dos **(2) Hallazgos Penales**, AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., no cumplió con los principios evaluados, las disposiciones legales vigentes, si presentación oportuna de informes y la rendición de cuenta, y los resultados del siguiente cuadro de Control Fiscal Interno.

CUADRO No 1 Evolución del Control F. I

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO						
		CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE ESPECIAL				
NOMBRE DE LA ENTIDAD:			AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP			
PERIODO AUDITADO:			2016			
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:			2017			
TIPO DE AUDITORIA			ESPECIAL			
TOTAL CALIFICACIÓN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0 Puntaje	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100,0 Puntaje
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control				
GESTIÓN PRESUPUESTAL						
Cumplió Aguas de Barrancabermeja SA ESP con la programación presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió Aguas de Barrancabermeja SA ESP con la elaboración del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió Aguas de Barrancabermeja SA ESP con la presentación al presupuesto al Confis			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió Aguas de Barrancabermeja SA ESP con la aprobación del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió Aguas de Barrancabermeja SA ESP con la ejecución del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Se expidió la Resolución de Aprobación y Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2016?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que componen créditos y contracréditos?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cuent Aguas de Barrancabermeja SA ESP con un Acto Administrativo para el Procedimiento de la Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Aguas de Barrancabermeja SA ESP Incorpora el presupuesto de SGR al presupuesto anual de la entidad			Se aplica	2	Efectivo	2

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 9 DE 39	


PLAN DE MEJORAMIENTO

Aguas de Barrancabermeja en la vigencia 2016 en materia presupuestal conto con plan de mejoramiento el cual ejecuto 100%, presento un manejo regular en la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto como lo señalan los preceptos constitucionales y legales del Decreto 115 de 1996 y el acuerdo municipal 101 de 1997.

Atentamente,

OLIVA OLIVELLA GUARIN

Contralora Municipal de Barrancabermeja

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 10 DE 39	

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Programación del Presupuesto

Para la Vigencia 2016, la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A (E.S.P) presentó un presupuesto de rentas y gastos liquidado mediante Resolución No 372 de Diciembre 28 de 2015, dicho presupuesto representaba la suma de \$163.999.936.355,00 inicialmente, en el transcurso de la vigencia se adicionaron recursos por valor de \$ 662.055.631, y redujeron \$901.994.598, quedando finalmente un presupuesto definitivo de \$163.759.997.388.

Se realizaron créditos y contra créditos por la suma de \$2.432.628.898

2. Elaboración del Presupuesto



Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., elaboró su presupuesto para la vigencia 2016, de acuerdo a lo establecido en el manual de procedimientos financieros de la Empresa, manual financiero debidamente aprobado mediante Resolución No 254 del 30 de diciembre de 2010, el cual contempla los procedimientos para la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto de la Empresa.

Igualmente en materia presupuestal Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. se asimila a una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, por lo tanto le es aplicable el Decreto 115 de 1996, en lo referente al manejo presupuestal, a la luz del cual se elabora el presupuesto de cada vigencia.

3. Presentación del Proyecto de Presupuesto

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., elaboró y presentó el proyecto de presupuesto para la vigencia 2016, ceñida a lo establecido en el manual de procedimientos financieros de la Empresa, liquidado mediante Resolución No 372 del 28 de diciembre de 2016, el cual contempla los procedimientos para la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto de la Empresa.

Igualmente la presentación del proyecto de presupuesto se ajusta a lo expresado por el Decreto 115 de 1996, el cual regula los aspectos relacionados con el tema presupuestal de la Empresa.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 11 DE 39	



4. Aprobación del presupuesto

Agua de Barrancabermeja S.A. E.S.P., elaboró y presentó el proyecto de presupuesto para la vigencia 2016, ajustada al manual de procedimientos financieros de la Empresa, el CONFIS aprobó el presupuesto mediante Resolución No 0005 del 21 de diciembre de 2015, el cual contempla los procedimientos para la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto de la Empresa; en concordancia con lo expresado por el Decreto 115 de 1996, se ajusta en lo pertinente a la aprobación, toda vez que es el marco normativo de la entidad en esta materia.

5. Modificaciones al Presupuesto

El presupuesto de Agua de Barrancabermeja S.A. E.S.P. de la vigencia 2016 presentó modificaciones durante su ejecución; dichas modificaciones se sustentan con Resoluciones que modifican el presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal.

A continuación se relacionan los actos administrativos que modifican el presupuesto de la Empresa de la vigencia 2016, indicando el tipo de modificación, la fecha y el respectivo valor.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 12 DE 39	

**CUADRO No. 2
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
VIGENCIA 2016**


(C) Acto Administrativo	(F) Fecha	(D) Adición	(D) Reducción	(D) Crédito	(D) Contracrédito	(D) Aplazami	(D) Desaplazam
Total RESOLUCION N 170	01/06/2016	658.964.836	0	0	0	0	0
Total RESOLUCION N 335	01/11/2016	3.090.795	901.994.598	0	0	0	0
Total RESOLUCION N 26	26/01/2016	0	0	108.847.882	108.847.882	0	0
Total RESOLUCION N 47	17/02/2016	0	0	524.662.800	524.662.800	0	0
Total RESOLUCION N 78	07/03/2016	0	0	147.600.000	147.600.000	0	0
Total RESOLUCION N 113	07/04/2016	0	0	69.000.000	69.000.000	0	0
Total RESOLUCION N 127	19/04/2016	0	0	3.047.016	3.047.016	0	0
Total RESOLUCION N 140	27/04/2016	0	0	10.000.000	10.000.000	0	0
Total RESOLUCION N 150	06/05/2016	0	0	126.074.821	126.074.821	0	0
Total RESOLUCION N 153	12/05/2016	0	0	61.644.930	61.644.930	0	0
Total RESOLUCION N 176	07/06/2016	0	0	167.642.575	167.642.575	0	0
Total RESOLUCION N 185	14/06/2016	0	0	17.000.000	17.000.000	0	0
Total RESOLUCION N 213	08/07/2016	0	0	12.867.573	12.867.573	0	0
Total RESOLUCION N 216	12/07/2016	0	0	130.734.447	130.734.447	0	0
Total RESOLUCION N 235	26/07/2016	0	0	4.816.430	4.816.430	0	0
Total RESOLUCION N 244	09/08/2016	0	0	194.068.428	194.068.428	0	0
Total RESOLUCION N 260	29/08/2016	0	0	6.060.001	6.060.001	0	0
Total RESOLUCION N 278	13/09/2016	0	0	127.556.913	127.556.913	0	0
Total RESOLUCION N 299	28/09/2016	0	0	2.422.814	2.422.814	0	0
Total RESOLUCION N 312	10/10/2016	0	0	326.643.290	326.643.290	0	0
Total RESOLUCION N 321	24/10/2016	0	0	37.000.000	37.000.000	0	0
Total RESOLUCION N 363	02/12/2016	0	0	112.356.591	112.356.591	0	0
Total RESOLUCION N 368	14/12/2016	0	0	17.932.387	17.932.387	0	0
Total RESOLUCION N 373	20/12/2016	0	0	224.650.000	224.650.000	0	0
Total general		662.055.631	901.994.598	2.432.628.898	2.432.628.898	0	0

6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2016: Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. presentó para la vigencia 2016 un presupuesto inicial por valor de \$ 163.999.936.355, este valor presentó modificaciones durante el año así:

- ✓ Adiciones por valor de \$ 662.055.631, y redujeron \$901.994.598 quedando un presupuesto definitivo de \$ 163.759.997.388.

En la vigencia 2016, Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. recaudó la suma de \$ 122.804.477.700.04 representado en el 75% del presupuesto definitivo para la vigencia.

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, mediante Resolución No 372 de Diciembre 28 de 2015, por un valor inicial

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 13 DE 39	

de \$163.999.936.355, así mismo las adiciones presentadas a dicho presupuesto ascendieron a \$ 662.055.631.

Para la vigencia 2016, Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., dispuso de una apropiación definitiva del gasto de \$163.759.997.388, de lo cual comprometieron \$ 58.104.059.766.



Reservas Presupuestales: De conformidad con lo establecido por el Decreto 115 de 1996, para Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. no aplica la figura de Reservas Presupuestales, el concepto procedente es Cuentas Por Pagar Presupuestales, las cuales al cierre del año, representa la suma de \$ 29.249.848.194.51 y cuentas por cobrar de \$11.599.123.062.89.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
VIGENCIA 2016
CUADRO N°3**

Concepto	Definitivo	Recaudo	%Par	%Ej
Cuentas de Presupuesto y Tesorería	163.759.997.388	122.804.477.700.04	100%	75%
Presupuesto de Ingresos Tesorería	36.078.013.977	26.229.020.493	21%	72%
ingresos no Tributarios	33.600.207.477	26.120.585.401	21%	78%
Ingresos de Explotación	32.850.947.955	26.032.925.988	21%	81%
Transferencias y aptes	49.603.89.587	18.497.370.382	15%	36%
Otros Ingresos Ingresos corrientes	749.259.522	87.659.413	0%	18%
Recursos de Capital	2.477.806.500	108.435.091	0%	4%
Disponibilidad Inicial	78.078.086.824	78.078.086.824	64%	100%

6.1 CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., presentó durante el periodo fiscal 2016 de Enero 1 a Diciembre 31, la ejecución de los recursos, así:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 14 DE 39	

INGRESOS (Recaudos) = \$122.804.477.700
 EGRESOS (Compromisos) = \$ 58.104.059.766
 SUPERAVIT OPERACIONAL = \$ 64.700.417.934

(1) HALLAZGO ADMINISTRATIVA, SANCIONATORIA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y PENAL.

Aguas de Barrancabermeja en la Vigencia 2016 presento un superávit por la suma de \$ 64.700.417.934, en la revisión de la ejecución presupuestal no hubo ninguna explicación donde se encuentran estos recursos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:



Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., presentó durante el periodo fiscal 2016 de Enero 1 a Diciembre 31, la ejecución de los recursos, así:

INGRESOS (Recaudos) = \$122.804.477.700
 EGRESOS (Compromisos) = \$ 58.104.059.766
 SUPERAVIT OPERACIONAL = \$ 64.700.417.934

Aguas de Barrancabermeja en la Vigencia 2016 presento un superávit por la suma de \$ 64.700.417.934, en la revisión de la ejecución presupuestal no hubo ninguna explicación donde se encuentran estos recursos.

Frente al particular, se debe precisar que si bien es cierto el recaudo en la vigencia del 2016 supero los compromisos adquiridos en esa misma vigencia, también es cierto, que cuando se elabora el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la siguiente vigencia, se debe tener en cuenta la proyección de los recursos disponibles en caja, bancos o inversiones a diciembre 31 del 2016, recursos que a su vez se reflejan dentro del rubro presupuestal Disponibilidad Inicial, valores que pueden ser iguales, mayores o menores a lo presupuestado en el proyecto de presupuesto.

Para el caso en particular de la empresa se observa que en el Proyecto de presupuesto liquidado en diciembre del 2016, según Resolución 378 del 30 de diciembre del 2016 (anexo 01), se contempla una Disponibilidad Inicial por valor

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 15 DE 39	

de OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$85.407.181.471), cifra que se soporta con las certificaciones generadas por las Profesionales adscritas a la Unidad Financiera responsable del manejo de los recursos propios y de convenios, Contadoras Públicas Doris Arrieta Moreno y Sugey Esther Cardenas Wilches. En dichas certificaciones se detalla, recursos disponibles en las distintas entidades financieras y fiduciarias (anexo 02).

Una vez se empieza a ejecutar el presupuesto en la vigencia del 2017, se determina el valor cierto de la Disponibilidad Inicial a manejar en la vigencia, la cual se soporta con los extractos bancarios (anexo 03).

Esperando haber desvirtuado lo planteado frente al tema en mención, solicitamos se elimine el presunto hallazgo


ANALISIS DE LA RESPUESTA:

NO SE ACEPTA LA RESPUESTA QUEDA EN FIRME EL HALLASGO, porque en el ejercicio fiscal de la vigencia 2016, efectuada la Auditoria, Se evidencia un Superávit Operacional de **\$\$ 64.700.417.934** del cual no hubo ninguna explicación.

En el ejercicio fiscal de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., presentó durante el periodo fiscal 2016 de Enero 1 a Diciembre 31, la ejecución de los recursos, así:

INGRESOS (Recaudos)	= \$122.804.477.700
EGRESOS (Compromisos)	= \$ 58.104.059.766
SUPERAVIT OPERACIONAL	= \$ 64.700.417.934

Se detalla que el análisis que está realizando la Contraloría es sobre el presupuesto de Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P correspondiente al periodo comprendido desde el primero de enero del 2016 al treinta y uno de diciembre del 2016. Si bien es cierto el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la siguiente vigencia, se debe tener en cuenta la proyección de los recursos disponibles en caja, bancos o inversiones a diciembre 31 del 2015, recursos que a su vez se reflejan dentro del rubro presupuestal Disponibilidad Inicial Una vez se empieza a ejecutar el presupuesto en la vigencia del 2016, se determina el valor cierto de la Disponibilidad Inicial. Teniendo en cuenta la resolución 372 del 28 de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 16 DE 39	

Diciembre de 2015, en el artículo tercero numeral primero (1) que en uno de sus expone especifica puntualmente lo siguiente “.. Disponibilidad Inicial Corresponde a los recursos que se tienen en las distintas cuentas bancarias o encargos fiduciarios con corte a 31 de diciembre del 2016..”. El artículo tercero numeral primero (1) define flujos reales y no estimados.

La cifra de (\$85.407.181.471), cifra que se soporta con las certificaciones generadas por las Profesionales adscritas a la Unidad Financiera responsable del manejo de los recursos propios y de convenios, Contadoras Públicas Doris Arrieta Moreno y Sugey Esther Cardenas Wilches Define corresponde a los recursos que se tiene en las distintas cuentas Bancarias o encargos fiduciarios con corte a 31 de Diciembre de 2016. Ni en el (anexo 02), ni en el (anexo 03) no explican ni se refleja con precisión la cifra correspondiente al Hallazgo que es equivalente a \$ **64.700.417.934** este monto es realmente el resultado al cierre de la vigencia 2016, debe aparecer en los anexo 02 y 02 dato que allí no existen . **Por la anterior consideración sé confirma y queda en firme el Hallazgo Administrativo, sancionatoria con incidencia Disciplinaria y Penal.**

6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos



La ejecución de los ingresos de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. para la vigencia 2016, representa un superávit en relación con los ingresos recaudados Vs los compromisos presupuestales, esto quiere decir, que en todo momento la entidad dispuso de recursos para atender sus necesidades.

6.1.2 Análisis de Ingresos

6.1.2.1 Indicador Presupuestal

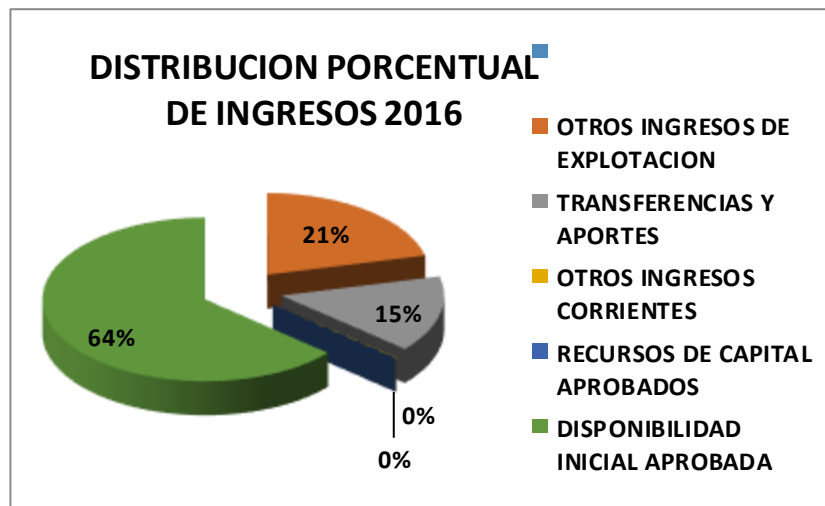
Ejecución de Ingresos = Recaudos Ene-Dic / Presupuesto Ene-Dic
= \$122.804.477.700/ \$163.759.997.388
= 75%



De lo anterior se deduce que la ejecución de los ingresos de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. para la vigencia 2016, es equivalente al 75% del presupuesto definitivo, lo cual se interpreta que por cada \$100 presupuestados se efectuó un recaudo de \$75.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 17 DE 39	

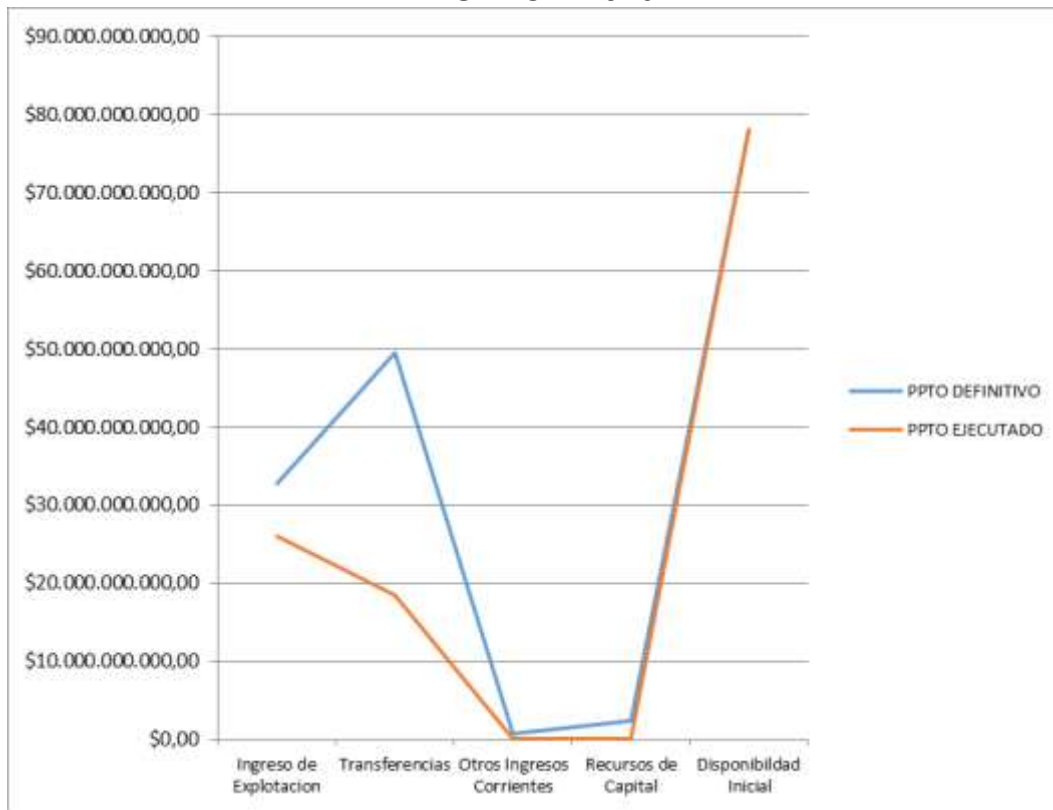
El grafico No1 presenta la distribución porcentual de ingresos de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. en la vigencia fiscal 2016, de un presupuesto definitivo equivalente a \$163.759.997.388, recaudo de \$122.804.477.700.04 equivale al 75% de ejecución, el grafico refleja la mayor participación en la ejecución de los ingresos que corresponde a los recursos percibidos por concepto de Disponibilidad Inicial con un 64% de participación, Venta de Servicios con un 21% (Ingresos de Explotación) correspondiente a la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, Transferencias y Aportes con un 15% provenientes del Municipio de Barrancabermeja, Recursos de capital con un 0%. Ver gráfico No. 1.

**GRAFICO No. 1
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
VIGENCIA 2016**





	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	
		PÁGINA 18 DE 39	

**GRAFICO No. 2
COMPORTAMIENTO DEL INGRESO EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
VIGENCIA 2016**



Concepto	Ingreso de explotación	Transferencias	Otros ingresos, Corrientes (\$)	Recursos de Capital (\$)	Disponibilidad Inicial
PPTO DEFINITIVO	\$32.850.947.955,00	\$49.603.896.587,00	749,259,522	2.477.806.500,00	\$78.076.086.824,00
PPTO EJECUTADO	\$26.032.925.988,00	\$18.497.370.382,00	87,659,413	108.435.091,00	\$78.078.086.824,00

El gráfico anterior refleja que los ingresos de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. en la vigencia fiscal 2016, tuvieron el siguiente comportamiento, Ingresos

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 19 DE 39	

de Explotación presentan un recaudo por venta de servicios de \$26.032.925.988 del presupuesto total de la Empresa, dineros que se generaron por concepto de venta de servicio de acueducto y alcantarillado, Transferencias y Aportes por valor de \$ 18.497.370.382 correspondiente a recursos recibidos con ocasión de convenios firmados con el Municipio de Barrancabermeja, recaudo de \$ 87.659.413 por concepto de otros ingresos corrientes, recaudo de \$ 108.435.091 por concepto de recursos de capital, y recursos de Disponibilidad Inicial por valor de \$78.078.086.824.


(2) REVOCADO EL HALLAZGO ADMINISTRATIVA, SANCIONATORIA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y PENAL

Aguas de Barrancabermeja, mediante el oficio 100-0211 del 07 de marzo de 2016, certifica que no celebro convenios con el Municipio de Barrancabermeja, y revisada la ejecución presupuestal no se refleja la ejecución, sin embargo revisado el presupuesto de la Administración Municipal se pudo constatar que celebraron el convenio N°0306-2016 por la suma de \$6.758.865.474. **Por lo anterior se configura en Observación Administrativa, sancionatoria con incidencia Disciplinaria y Penal**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El gráfico anterior refleja que los ingresos de Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P. en la vigencia fiscal 2016, tuvieron el siguiente comportamiento, Ingresos de Explotación presentan un recaudo por venta de servicios de \$26.032.925.988 del presupuesto total de la Empresa, dineros que se generaron por concepto de venta de servicio de acueducto y alcantarillado, Transferencias y Aportes por valor de \$ 18.497.370.382 correspondiente a recursos recibidos con ocasión de convenios firmados con el Municipio de Barrancabermeja, recaudo de \$87.659.413 por concepto de otros ingresos corrientes, recaudo de \$ 108.435.091 por concepto de recursos de capital, y recursos de Disponibilidad Inicial por valor de \$78.078.086.824.

Aguas de Barrancabermeja, mediante el oficio 100-0211 del 07 de marzo de 2016, certifica que no celebro convenios con el Municipio de Barrancabermeja, y revisada la ejecución presupuestal no se refleja la ejecución, sin embargo revisado

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 20 DE 39	

el presupuesto de la Administración Municipal se pudo constatar que celebraron el convenio N°0306-2016 por la suma de \$6.758.865.474.

Frente al particular se precisa que para la vigencia del 2016, Aguas de Barrancabermeja no celebró ningún tipo de convenios con la Administración Municipal que requiriese como contraprestación un servicio.

Sin embargo, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 178 de la Ley 1551 del 2012, el Municipio de Barrancabermeja suscribe un contrato interadministrativo 0306 de 2016 con la empresa cuyo objeto es Transferencia de Recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para Subsidiar el Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado Prestados por Aguas de Barrancabermeja S.A. E. S.P. correspondiente a los estratos 1, 2 y 3 vigencia 2016 del Municipio de Barrancabermeja Santander por valor de \$6.758.865.474 (anexo 04).

Contrato interadministrativo que permite garantizar al Municipio de Barrancabermeja la transferencia de los beneficios otorgados a los estratos 1, 2 y 3 en calidad de subsidios y que está obligado a realizar según la norma, pero, que para la empresa, al no ser objeto de contraprestación de un servicio, no afecta presupuestalmente el rubro de Transferencias y Aportes.

La Resolución 378 del 30 de Diciembre de 2016, define el rubro Transferencias y Aportes como: *Ingresos que comprenden los aportes y rentas provenientes de participaciones, que en general constituyen transferencias de otros organismos o entidades públicas.*

Para nuestro caso en particular, los recursos se afectan como Venta de Servicios y se distribuyen según corresponda en Costo Medio de Administración, Costo Medio de Operación, Costo Medio de Inversión y Costo Medio de Tasas, tal como se observa en los Comprobantes de Ingresos INN0341, INN0434, INN0548, INN0709, INN0861, INN0933, INN1041, INN1130 de abril a diciembre de la vigencia 2016 (anexo 05).

Lo anterior se soporta con el hecho de que como empresa se presta un servicio de Acueducto y Alcantarillado, que da lugar a un ingreso por facturación,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 21 DE 39	

independiente de que dicho servicio sea subsidiado parcialmente por el municipio, siendo, el único beneficiado, los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3.

Esperando haber desvirtuado lo planteado frente al tema en mención, solicitamos se elimine el presunto hallazgo

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Aceptan la respuesta y se deroga el Hallazgo

Se acepta la respuesta y se revocan los Hallazgos Administrativa, sancionatoria con incidencia Disciplinaria y Penal, dado que Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P no celebó convenio con el Municipio de Barrancabermeja, se pudo comprobar que realizó un Contrato Interadministrativo suscrito entre el Municipio de Barrancabermeja y la Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P para las transferencias de recursos del fondo de Solidaridad y Retribución de Recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos N°0306-16; Con este contrato se soporta la justificación del hallazgo y se derogación del Hallazgo. **Por lo anterior Se revocan los Hallazgos Administrativa, sancionatoria con incidencia Disciplinaria y Penal.**



La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

6.1.3 Ingresos de Explotación

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. recaudó durante la vigencia 2016 Ingresos de Explotación que comprenden Ingresos por Venta de Servicios y Otros Ingresos de Explotación, la suma de \$26.032.925.988, dineros que provienen de la venta del servicio de acueducto y alcantarillado y otros conceptos.

6.1.4 Transferencias y Aportes

En la vigencia 2016, Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., recaudó por concepto de Transferencias y Aportes, con ocasión de los convenios firmados entre la Empresa y el Municipio de Barrancabermeja, la suma de \$ 18.497.370.382. Estos recursos corresponden a dineros que el Municipio de Barrancabermeja entrega a Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. para la inversión en obras que garanticen la prestación del servicio.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 22 DE 39	

6.2. Otros Ingresos corrientes

Durante el año 2016, Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. presentó un recaudo por este concepto por valor de \$ 87.659.413, que formó parte de los recursos propios de la Empresa, generados en actividades conexas.

6.3. Recursos de Capital

Estos recursos representaban al cierre de la vigencia 2016, de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Excedentes Financieros, recursos que son de carácter extraordinario, se obtienen mediante operaciones financieras y constituyen fuentes complementarias de financiación, este rubro registró \$108.435.091.71

6.4 Disponibilidad Inicial

Estos recursos corresponden a dinero en efectivo que se tienen en las distintas cuentas Bancarias o encargo Fiduciario a 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior ósea el 2015, y se incorporan al presupuesto de la vigencia 2016, como lo señala el decreto 115 de 1996 representaban al cierre de la vigencia 78.078.086.824.

6.5. Cumplimiento en la Ejecución de Gastos

6.5.1 Análisis de Gastos

CUADRO No. 4
EJECUCION DE GASTOS
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
VIGENCIA 2016

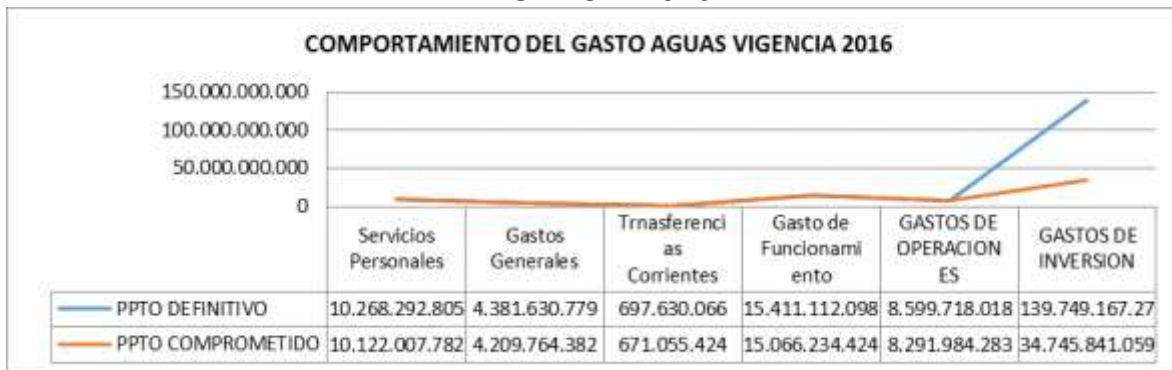
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO (\$)	COMPROMETIDO (\$)	% PAR	%EJE
Gastos de Personal	10.268.292.805	10.122.007.782		
Gastos Generales	4.381.630.779	4.209.764.382		
Transferencias Corrientes	697.630.066	671.055.424		
Otros Gastos de Funcionamiento	63.558.447	63.406.837		

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 23 DE 39

Total Gasto de Funcionamiento	15.411.112.098	15.066.234.424	26%	99
Gastos de Operaciones Comercializaciones	8.599.718.018	8.291.984.283		
Total Gastos de Operaciones	8.599.718.018	8.291.984.283	14%	97
Inversión Acueducto	7.353.323.487	5.100.087.950		
Inversión Alcantarillado	5.244.451.769	2.813.249.503		
Convenio Interadministrativo	127.749.167.272	26.832.503.606		
Gastos de Inversión	139.749.167.272	34.745.841.059	60%	24
TOTAL GASTOS	163.759.997.388	58.104.059.766	100%	35

Durante el año 2016, Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., tuvo un presupuesto total de gastos de \$ 163.759.997.388, del cual ejecutaron durante el año la suma de \$ 58.104.059.766 equivalente al 35% del total del presupuesto definitivo.

GRAFICO No. 3
COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
VIGENCIA 2016



El gráfico anterior refleja que los Gastos de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. en la vigencia fiscal 2016, tuvieron el siguiente comportamiento, Gastos Personales ejecuto la suma de \$10.122.007.782, Gastos Generales \$4.209.764.382, Transferencias Corrientes \$671.055.424, Gastos de Funcionamiento \$15.066.234.424, Gastos, Gastos de Operaciones Comerciales \$8.291.984.283, y la Inversión \$34.745.841.059.



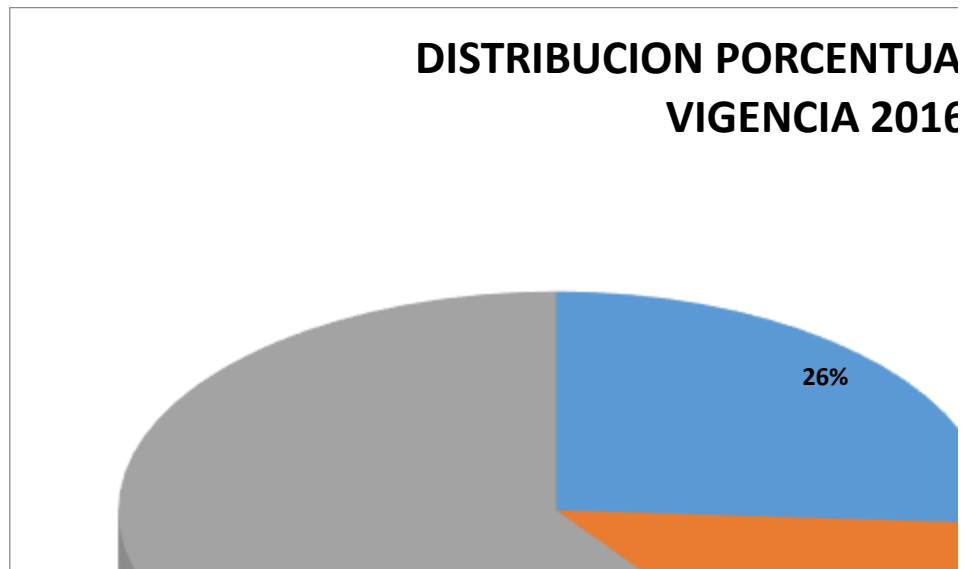
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 24 DE 39	

GRAFICO No. 4
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
VIGENCIA 2016



Analizado cada componente del presupuesto de gastos de la Empresa, se concluye lo siguiente, los Gastos de funcionamiento son equivalentes al 26% de participación, la Inversión representa un porcentaje de participación del 60% y Servicio de la Deuda Pública con un porcentaje del 0% de participación y los Gastos de Operación representan un porcentaje del 14% de participación.

(3) Observación Administrativa, con incidencia Disciplinaria.

Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P realizo dos créditos de tesorería con el Banco BBVA con número de crédito 0013-0084-949600303577 por valor de \$1800'000.000 con Banco AV VILLAS número del crédito 026-65225 valor de \$298'438.468 y analizando el artículo 15 de la ley 819 del 2003 que en uno de sus apartes expone lo siguiente “se destinarán exclusivamente a atender insuficiencia de caja de carácter temporal durante la vigencia fiscal” Por lo cual, debe explicar a donde fueron destinados estos recursos. **Por lo**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 25 DE 39	

anterior se configura en Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:



Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P realizo dos créditos de tesorería con el Banco BBVA con número de crédito 0013-0084-949600303577 por valor de \$1800´000.000 con Banco AV VILLAS número del crédito 026-65225 valor de \$298´438.468 y analizando el artículo 15 de la ley 819 del 2003 que en uno de sus apartes expone lo siguiente “se destinarán exclusivamente a atender insuficiencia de caja de carácter temporal durante la vigencia fiscal” lo cual, debe explicar a donde fueron destinados estos recursos.

Para la vigencia del 2016, se hicieron dos (02) créditos de tesorería desembolsados por las entidades financieras en los meses de enero y febrero, los cuales permitirían mitigar los compromisos con los proveedores y evitar mora en los pagos. El anexo 06 contiene comprobante de Ingresos 0022 y 0123 de enero y febrero del 2016, respectivamente, a través del cual se registran los créditos de tesorería, de igual forma se anexan libro auxiliar de bancos donde se detalla la destinación de los recursos direccionados a atender insuficiencia de caja de carácter temporal durante la vigencia fiscal.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

Analizando exhaustivamente el anexo 6 que detalla puntualmente lo siguiente:

- Comprobante de Ingreso No INN0022 del 12/01/2016 por valor de \$1.800´000.000 correspondiente al crédito de tesorería número 0013-0084-949600303577 del Banco BBVA, con siete (7) folios que incluyen el libro auxiliar donde se encuentra detallado los egresos por este concepto.
- Comprobante de Ingreso No INN0123 del 19/02/2016 por valor de \$298´438.468 correspondiente al crédito de tesorería número 02665225 del Banco AV VILLAS, con ocho (8) folios que incluyen el libro auxiliar donde se encuentra detallado los egresos por este concepto

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 26 DE 39	

Los apartes de los libros auxiliares aportados desglosan puntualmente la destinación de los recursos, desvirtuando lo observado preliminarmente por el equipo auditor. **Por lo anterior se revoca la Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria.**

6.5.1.1 Indicador Presupuestal

$$\begin{aligned}
 \text{Ejecución de gastos} &= \text{Gastos Enero-Diciembre} / \text{Presupuesto Enero-Diciembre} \\
 &= \$58.104.059.766 / \$163.759.997.388 \\
 &= 35\%
 \end{aligned}$$

6.5.1.2 Gastos de Funcionamiento



Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración; estos representaron dentro del total del presupuesto ejecutado la suma de \$15.066.234.424 equivalente al 26% de participación.

6.5.1.2.1. Servicios Personales

Son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina, personal de apoyo profesional, técnico o auxiliar con remuneración periódica, estos gastos dentro del total ejecutado representan el 17% de participación de los gastos de funcionamiento y ascienden a la suma de \$10.122.007.782.

6.5.1.2.2. Gastos Generales

Son aquellos gastos en los que se incurre por concepto de compras, servicios, mantenimientos, seguros entre otros para el buen funcionamiento de la entidad, estos gastos dentro del capítulo de gastos de funcionamiento representan el 7% del total de gastos ejecutados con una participación y representan la suma de \$4.209.764.382

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 27 DE 39	

6.5.1.3 Servicio de la Deuda Pública

Este rubro lo constituyen las obligaciones adquiridas a mediano y largo plazo por concepto de empréstitos incluyendo su amortización e intereses, al cierre de la vigencia 2016, no se realizaron créditos internos ni externos.

6.5.1.4 Gastos de Operación Comercial

Son aquellos gastos en que incurre la empresa por la operación de cada uno de los sistemas de acueducto, alcantarillado y disposición final de aseo, directamente Relacionados con la prestación de los servicios. Para la vigencia 2016, estos gastos representaron una participación del 14% equivalente a la suma de \$8.291.984.283.

6.5.1.5 Gastos de Inversión

Son aquellos gastos destinados a la inversión en obras para el mejoramiento de la prestación del servicio, este componente alcanzó la suma de \$34.745.841.059 equivalente al 60% de participación en el total de gastos.

Aguas de Barrancabermeja recibió del Municipio de Barrancabermeja por fuentes de financiación Sistema General de Participación giros por la suma de \$2.687.208.436.50 que

6.5.1.6. Gastos Ocad Municipal

(4) HALLAZGO ADMINISTRATIVA, SANCIONATORIA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA.

Son aquellos gastos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -Ocad Municipal cuya finalidad es la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y saneamiento básico. Estos recursos ascienden a la suma de \$ 987.386.073 en la vigencia 2016.

De acuerdo a la ley 1530 de 2012, en su artículo 96: dice lo siguiente, ***Incorporación de recursos***. Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 28 DE 39	

distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previo su ejecución esta norma se hace extensiva a Aguas de Barrancabermeja, y de imperativa aplicación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Gastos OCAD Municipal

Son aquellos gastos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Municipal cuya finalidad es la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y saneamiento básico. Estos recursos ascienden a la suma de \$987.386.073 en la vigencia 2016.

De acuerdo a la ley 1530 de 2012, en su artículo 96: dice lo siguiente, ***Incorporación de recursos***. Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previo su ejecución esta norma se hace extensiva a Aguas de Barrancabermeja, y de imperativa aplicación. **Por lo** Con ocasión a lo mencionado, se precisa, que en cumplimiento de la normatividad en cuanto al manejo de recursos del SGR la empresa venía incorporando dichos recursos en un rubro independiente denominado OCAD MUNICIPAL SGR, tal como se observa en la comunicación dirigida al COMFIS municipal con radicado 2015002239 de diciembre 10 del 2015, de asunto: Solicitud Aprobación Presupuesto de ingresos y Gastos para la vigencia 2016 (anexo 07).

Solicitud que fue rechazada en primera instancia, hasta tanto se cumpliera con algunos requerimientos detallados en comunicación recibida por la Secretaria de Hacienda y del Tesoro radicado 2015004088 de diciembre 18 del 2015 (anexo 08)

Una vez la empresa cumplió con los requerimientos del COMFIS, el proyecto de presupuesto fue aprobado por el comité en pleno, previa las siguientes consideraciones:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 29 DE 39	

- *Disminuir en el Presupuesto de Ingresos el Rubro de Transferencias y Aportes Aprobados (DB), Cuenta Aportes Municipales y Otros Entes, Subcuenta OCAD Municipal SGR en Trece Mil Millones de Pesos Mcte (\$13.000.000.000), para un saldo final de Cero Pesos Mcte (\$0), en atención a que los recursos del OCAD son bianuales y Se deben manejar en una estructura presupuestal independiente, lo anterior en concordancia con la Ley 1530 del 2012.*

- *Disminuir en el Presupuesto de Ingresos el Rubro de Disponibilidad Inicial Aprobada (DB), Cuenta Disponibilidad Inicial de Convenios, en Veintidós Mil Doscientos Sesenta y Siete Millones Ciento Veintisiete Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Mcte (\$22.267.127.598), para un saldo final de Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa Mil Seiscientos Veintisiete Pesos Mcte (\$78.449.490.627), por ser recursos en caja del Sistema General de Regalías y se deben manejar en una estructura presupuestal independiente, lo anterior en concordancia con la Ley 1530 del 2012.*

- *Disminuir en el Presupuesto de Gastos el Rubro de OCAD Municipal SGR, en Treinta y Tres Mil Novecientos Ocho Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos Mcte (\$33.908'293.463), para un saldo final de Cero Pesos Mcte (\$0).*

Tal como se vislumbra en el Acta de Comité de Hacienda Municipal Nro 011 de diciembre 21 del 2015 (anexo 09).

Ante esto y previo requerimiento al Departamento Nacional de Planeación, se procedió a través de la Resolución 373 de diciembre 28 del 2015 a Crear La Estructura Del Presupuesto De Los Recursos Provenientes Del Sistema General De Regalías Del Bienio 2015 – 2016 Como Un Capitulo Independiente Del Presupuesto De La Empresa Aguas De Barrancabermeja S.A. E.S.P. y Liquidar el Presupuesto de Recursos del SGR del Bienio 2015 – 2016. (anexo 10).

Posteriormente según Resolución 048 de febrero 19 del 2016, se incorpora al Presupuesto de Ingresos y Gastos de los Recursos Provenientes Del Sistema General De Regalías Del Bienio 2015 – 2016, los recursos aprobados por el OCAD mediante Acta 015 del 16 de diciembre del 2015. El anexo 11 contiene Resolución 048 del 2016, Acta de COMFIS 006 de febrero 02 del 2016 y

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 30 DE 39	

Resolución COMFIS 002 de febrero 2 del 2016, Acuerdo OCAD 013 de diciembre 17 del 2015, Acta OCAD de diciembre 16 de 2015.

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

En uno de sus apartes de la respuesta dada por ustedes especifican lo siguiente “.. Con ocasión a lo mencionado, se precisa, que en cumplimiento de la normatividad en cuanto al manejo de recursos del SGR la empresa venía incorporando dichos recursos en un rubro independiente denominado OCAD MUNICIPAL SGR ..” Lo cual no estaba en armonía con el decreto 1949 del 2012 artículo 44 que especifica lo siguiente “.. **Artículo 44. Incorporación en los presupuestos de las entidades públicas.** Mediante Acto Administrativo del jefe del órgano del Sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, y mediante Decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del Sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Dicha incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, **una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema y cuando se acepte la designación como ejecutor de proyecto**, designación que será adelantada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías.

El proceso de afectación de las apropiaciones incorporadas en los presupuestos de las entidades con base en el inciso anterior, será el que



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 31 DE 39	

corresponda al régimen presupuestal de la respectiva entidad, salvo en lo relacionado con la vigencia de las apropiaciones que será igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías ..”

Mediante Acta de COMFIS 006 de febrero 02 del 2016 y Resolución COMFIS 002 de febrero 2 del 2016 incorpora al Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2016 la suma de \$987.386.073, la cual la Gerencia la incorpora al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Aguas de Barrancabermeja los recursos provenientes del Sistema General de Regalías aprobados por el OCAD Municipal, mediante resolución número 48. Sin embargo, no se maneja y se refleja en forma explícita e independiente en el presupuesto estos recursos en contravía del artículo 96 de la ley 1530 de 2012 dispone y prevé la *Incorporación de recursos*. Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde y decreto 1949 del 2012 artículo 44, según acta número 003 del 27 de febrero del 2017 levantada por el equipo auditor de la Contraloría municipal de Barrancabermeja y la funcionaria de Aguas de Barrancabermeja LAURA LILIANA VASQUEZ BORJA. **Por las anteriores consideraciones se confirma el Hallazgo Administrativa, sancionatoria con incidencia Disciplinaria.**

7. Cumplimiento Normativo Presupuestal

En cumplimiento a lo establecido en el manual de procedimientos financieros de la Empresa, aprobado mediante Resolución No 254 del 30 de diciembre de 2010, el cual contempla los procedimientos para la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., y de manera expresa a lo establecido en el Decreto 115 de 1996, la Empresa programó el presupuesto con las necesidades de cada una de las dependencias, elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2016, se presentó a la Gerencia, a la Asamblea de Accionistas y al COMFIS Municipal para su respectiva aprobación, mediante Resolución No. 0005 de Diciembre 21 de 2015, y liquidada mediante Resolución No. 372 de Diciembre 28 de 2015, cumpliendo con lo expresado en el manual de procedimientos financieros y la normatividad presupuestal existente.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 32 DE 39	

8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal (Decreto 115/96)



Revisado el Presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el periodo 2016, se pudo constatar que cumplieron con la calidad en los registros como lo señala el Decreto 115 de 1996.

Sin embargo no registraron los recursos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -Ocad Municipal cuya finalidad es la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y saneamiento básico. Estos recursos ascienden a la suma de \$ 987.386.073 en la vigencia 2016.

9. Legalidad de las Vigencias Futuras

(5) HALLAZGO ADMINISTRATIVA, SANCIONATORIA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y PENAL.

La Empresa Aguas de Barrancabermeja mediante la Resolución N°132 de 13 de Mayo de 2015 asumió obligación con cargo al presupuesto de vigencias futuras Excepcional en la vigencia 2015 por valor de \$123.543.129.384, para financiar el proyecto denominado: “Diseño Definitivo, Construcción, Suministro de Equipo Electromecánico, Puesta en Marcha, Pre operación, Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Silvestre e Interventoría”; La Resolución N°132 de 13 de Mayo de 2015, Señala su inciso 5 que la Empresa Aguas de Barrancabermeja cuenta para la presente vigencia con el 15% del valor del Proyecto que es equivalente a la suma de \$18.531.469.408. El restante recurso Se distribuyó como lo señala el Artículo primero de la Resolución N°132 de 13 de Mayo de 2015, en el resuelve hace la distribución porcentual de los siguientes periodos 2016, 2017 y 2018 así:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	
		PÁGINA 33 DE 39	

CUADRO N°6 Vigencias Futuras Excepcional aprobadas en el 2015

Vigencias	Certificado	Porcentaje	Valor
2016	Vigencia Futura	40%	\$494.17.251.754
2016	Vigencia Futura	35%	\$43.240.095.284
2018	Vigencia Futura	10%	\$12.354.312.938
Total			\$105.011.659.976

Teniendo en cuenta que el procedimiento aplicado corresponde jurídica mente a vigencia futura Ordinaria ley 819 de 2003 y no a vigencia futura Excepcional ley 1483 de 2011 como lo hizo aguas de Barrancabermeja en este caso de manera equivocada , por el cual fue aprobada la suma de \$123.543.129.384; Para el caso que nos ocupa se aplicó el Artículo 12 literal b de la ley 819 de 2003, apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas; Dando como resultado una apropiación para el Proyecto de \$ 18.531.469.408..

De acuerdo a la ley 819 de 2003, en su artículo 26. *Incumplimiento*. El incumplimiento de la presente ley por parte de los servidores públicos responsables, en el correspondiente nivel de la administración pública, será considerado como falta disciplinaria, conforme a lo dispuesto por la Ley 734 de 2002 para el efecto.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Legalidad de las Vigencias Futuras

La Empresa Aguas de Barrancabermeja mediante la Resolución N°132 de 13 de Mayo de 2015 asumió obligación con cargo al presupuesto de vigencias futuras Excepcional en la vigencia 2015 por valor de \$123.543.129.384, para financiar el proyecto denominado: “Diseño Definitivo, Construcción, Suministro de Equipo Electromecánico, Puesta en Marcha, Pre operación, Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Silvestre e Interventoría”;

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 34 DE 39	

La Resolución N°132 de 13 de Mayo de 2015, Señala su inciso 5 que la Empresa Aguas de Barrancabermeja cuenta para la presente vigencia con el 15% del valor del Proyecto que es equivalente a la suma de \$18.531.469.408. El restante recurso Se distribuyó como lo señala el Artículo primero de la Resolución N°132 de 13 de Mayo de 2015, en el resuelve hace la distribución porcentual de los siguientes periodos 2016, 2017 y 2018.

Teniendo en cuenta que el procedimiento aplicado corresponde jurídicamente a vigencia futura Ordinaria ley 819 de 2003 y no a vigencia futura Excepcional ley 1483 de 2011 como lo hizo aguas de Barrancabermeja en este caso de manera equivocada , por el cual fue aprobada la suma de \$123.543.129.384; Para el caso que nos ocupa se aplicó el Artículo 12 literal b de la ley 819 de 2003, apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas; Dando como resultado una apropiación para el Proyecto de \$ 18.531.469.408.

De acuerdo a la ley 819 de 2003, en su artículo 26. *Incumplimiento*. El incumplimiento de la presente ley por parte de los servidores públicos responsables, en el correspondiente nivel de la administración pública, será considerado como falta disciplinaria, conforme a lo dispuesto por la Ley 734 de 2002 para el efecto. **Por lo anterior se configura en Observación Administrativa, sancionatoria con incidencia Disciplinaria y Penal.**

Frente a éste presunto hallazgo, es de anotar que en la vigencia 2016, con ocasión de la Auditoria Especial Control Financiero y Presupuestal a Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P, vigencia 2015, Modalidad Especial, realizada por la Contraloria Municipal de Barrancabermeja frente a la legalidad de las vigencias futuras, la Contraloría Municipal en el informe preliminar conceptuó:

“9. Legalidad de las Vigencias Futuras

*La Empresa Aguas de Barrancabermeja celebros durante la vigencia 2015 vigencias futuras Excepcionales por valor de \$105.011.659.976, autorizadas por el COMFIS mediante Resolución N° 002 del 12 de Mayo de 2015, no se ejecutaron porque no se inició el proceso contractual. **OBSERVACION CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA Y DISCIPLINARIA”***

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 35 DE 39	

Hallazgo, controvertido con la empresa y aceptada la respuesta parcialmente, quedando un hallazgo administrativo que dio lugar a una acción plasmada en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal, acción que fue cumplida en un 100% en su oportunidad (Anexo 12).

Se detalla lo plasmada en el documento definitivo de la Contraloría Municipal en mayo del 2016.

“2) SE ACEPTA LA RESPUESTA PARCIALMENTE Y QUEDA UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO

Aguas de Barrancabermeja S.A.ESP, de acuerdo a la ley 1483 de 2011 sobre Vigencias futuras excepcionales literal b). Que señala, El monto máximo del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 101 de 1997, señala que las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios se registrarán en materia presupuesta! como empresa industrial y comercial del orden municipal de acuerdo al Decreto 115 de 1996.



En este orden de ideas, le compete a la empresa el seguimiento en lo dispuesto en el Decreto 115 de 1996, quien en su artículo 21 señala que no se podrán contraer obligaciones sin la autorización para comprometer vigencias futuras por el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS o quien este delegue, por lo que cualquier actuación nuestra debe adelantarse de la siguiente forma:

1. Autorización a la Asamblea General de accionistas para solicitar vigencias futuras ante el CONFIS.

2. Aprobación por parte del CONFIS de vigencias futuras.

Ante la solicitud del CONFIS de manejo de vigencias futuras excepcionales la empresa procedió a cumplir con los requisitos para obtener lga aprobación como efectivamente se logró, (se anexa acto administrativo de aprobación de las vigencias futuras. (Folios 07)

El Proyecto se encuentra establecido en el plan de desarrollo 2012-2015 Eje Estructurante No. 4 Barrancabermeja sostenible, ordenada y futurista y contenida dentro del programa denominado Acceso a los Servicios Públicos de Calidad y Satisfacción de los Usuarios, el cual a su vez se encuentra dentro del


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 36 DE 39	

subprograma AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO en las metas de producto Diseñar y Construir el emisario final de conformidad con el Plan de Saneamiento Hídrico y Construir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Silvestre de conformidad con el Plan de Saneamiento Hídrico. De igual forma se aprobó por parte del Consejo de Gobierno la declaración de importancia estratégica mediante acta de reunión del 29 de abril de 2015. Por otra parte, el proyecto se encontraba viabilizado dentro del banco de programas y proyectos de la entidad territorial registrado en el Banco y Programas de Proyectos de Inversión Municipal denominado CONSTRUCCION PLAN DE SANEAMIENTO HIDRICO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN SILVESTRE BARRANCABERMEJA SANTANDER, CENTRO ORIENTE con el número 20130680810039. (Folios 11)

El monto máximo de vigencias futuras, plazo y las condiciones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 5o de la Ley 819 de 2003. Al consultar las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo se evidenció que cuando el Municipio de Barrancabermeja giro los recursos, estos estaban contemplados en el marco fiscal de mediano plazo.

Se aclara que la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. no tiene la potestad para aprobar vigencias futuras ya que es competencia del Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS.

ANALISIS DE LA REPUESTA: Se acepta la respuesta parcialmente teniendo en cuenta que Aguas de Barrancabermeja independientemente al régimen jurídico a que pertenezca debe cumplir con los fines esenciales del estado ,por lo tanto debe hacer un acto administrativo para legalizar las vigencias futuras sean ordinarias de acuerdo a los parámetros de la ley 819 de 2003 y para el caso que nos compete vigencias futuras excepcionales debe cumplir con los preceptos de la ley 1483 de 2011; Por estas consideraciones expuestas se acepta parcialmente la repuesta y queda en firme el Hallazgo administrativo. Se deroga el hallazgo disciplinario “


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 37 DE 39	

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Las acciones administrativas realizadas por la Gerencia de Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P referente a vigencias futuras excepcionales fueron acciones administrativas autónomas e independientes plasmadas en la resolución 132 del trece (13) de mayo del 2015 sin ninguna coadministración por parte de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ya que la Constitución Política de Colombia de 1991 artículo 267 y el artículo 5 de la ley 42 de 1993 definió el control fiscal como posterior y selectivo.

Está previsto en el Artículo 1° ley 1483 de 2011, sobre el tema de vigencia futura Excepcional como lo asumió inicialmente aguas de Barrancabermeja mediante la resolución N° 132 DEL 13 de Mayo de 2015, **la irregularidad se presenta porque en la misma resolución en el artículo 5° señala** : que para dar inicio a la ejecución del proyecto : “Diseño Definitivo, Construcción, Suministro de Equipo Electromecánico, Puesta en Marcha, Pre operación, Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Silvestre e Interventoría”, la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A ESP cuenta para la presente vigencia con el 15% del valor del Proyecto que es equivalente a la suma de \$18.531.469.40; esta figura jurídica no aplica para vigencia futura Excepcional aplica es para vigencias futuras ordinarias Ley 819 de 2003. De acuerdo a la ley 819 de 2003, en su artículo 26. *Incumplimiento*. El incumplimiento de la presente ley por parte de los servidores públicos responsables, en el correspondiente nivel de la administración pública, será considerado como falta disciplinaria, conforme a lo dispuesto por la Ley 734 de 2002 para el efecto.

Cuando, se deroga la resolución N° 132 del 13 de Mayo de 2015, donde se asume obligaciones con cargo al presupuesto de vigencias futuras excepcionales por el 15% equivalente a \$18.531.469.408, para ser remplazada por la resolución 110 del 06 de Abril de 2016, como vigencia futura ordinaria y queda consignada en el acta de hacienda N°008 del 05 de Abril de 2016 por valor de \$123.543´129.384. Se evidencia que las actuaciones administrativas de vigencias futuras no estuvieron enderecho. **Por las anteriores consideraciones se confirma el Hallazgo Administrativa, sancionatoria con incidencia Disciplinaria y Penal.**



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 38 DE 39

10. Revisión de la Rendición de la cuenta

Revisada la rendición de cuenta del año 2016 de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., Sistema SIA, se observó cumplimiento en la presentación completa y oportuna de los formatos referidos a los componentes presupuestales de la entidad, los cuales corresponden a ejecución presupuestal de ingresos, ejecución presupuestal de gastos, relación de compromisos presupuestales, pagos presupuestales, relación de ingresos y sus respectivas modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos, se constató que las cifras requeridas para esta Auditoría correspondían a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.

11. RELACIÓN DE OBSERVACIONES: CUADRO N°7 RELACION DE OBSERVACIONES

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	3	
2. DISCIPLINARIOS	3	
3. PENALES	2	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 39 DE 39	

• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Austeridad en el Gasto Publico	0	
5. SANCIONATORIO	3	
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	11	